



PASIÓN POR EDUCAR

PASIÓN POR EDUCAR

**NOMBRE DEL ALUMNO:** DARINEL DE JESUS GUTIERREZ VAZQUEZ

**CARRERA:** LICENCIATURA EN DERECHO

**CUATRIMESTRE:** 4

**MATERIA:** DERECHO ADMINISTRATIVO

**CATEDRATICO:** JULIO CESAR VAZQUEZ ESPINOSA

**COMITAN DE DOMINGUEZ CHIAPAS, A 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2020**

# DESCENTRALIZACION ADMINISTRATIVA.

## Historia:

La palabra centralización entró en uso en Francia en 1794 cuando el liderazgo del Directorio en la post-Revolución francesa creó una nueva estructura de gobierno.

La descentralización tiene, no solo un valor administrativo, sino también una dimensión cívica, ya que aumenta las oportunidades para que los ciudadanos se interesen en los asuntos públicos, los hace acostumbrarse a usar la libertad. Estas libertades locales, activas y persistentes, nacen como el contrapeso más eficiente contra los reclamos del gobierno central, incluso si estuvieran respaldados por una voluntad colectiva e impersonal.

## Gobierno Descentralizado:

En el caso de un Estado descentralizado, se otorga mayor poder a los gobiernos locales, los cuales les permite tomar decisiones propias sobre su esfera de competencias. La orientación política y gubernamental que plantea que los diversos organismos de la administración estatal deben gozar autonomía regional.

## Que Es:

Se considera a la descentralización administrativa como una tendencia organizativa de la administración pública, en cuya virtud se confiere personalidad jurídica propia a ciertos entes a los que se les otorga relativa autonomía orgánica respecto del órgano central, para encargarles la realización de actividades administrativas. La descentralización administrativa se instrumenta mediante la creación de personas jurídicas de derecho público, distintas al Estado y a la administración pública, bajo diversas modalidades.

## León Duguit Contempla:

La descentralización administrativa regional, la funcionalista, la patrimonial y la concesionada; Serra Rojas, al igual que André Buttgenbach, admite dos formas: la territorial o regional y descentralización por servicio; Fraga distingue la descentralización por región, por servicio, y por colaboración.

## Ejemplo:

En el gobierno federalista de México donde se concede autonomía y soberanía a los diferentes Estados que componen el país.

## Como Se Aplica:

Es el proceso de distribuir o dispersar funciones, poderes, personas o cosas fuera de una ubicación o autoridad central. Si bien la centralización, especialmente en el ámbito gubernamental, es ampliamente estudiada, no existe una definición o comprensión común de la descentralización.

## Significado:

El significado de la descentralización puede variar en parte debido a las diferentes formas en que se aplica.

## Concepto:

Los conceptos de descentralización se han aplicado a dinámica de grupos y administración empresas y organizaciones privadas, ciencia política, derecho y administración pública, economía y tecnología.

## Como Funciona:

Como se ha visto, la descentralización administrativa es la acción de transferir autoridad y capacidad de decisión a organismos del sector público con personalidad jurídica y patrimonio propios, así como autonomía orgánica y técnica (organismos descentralizados); todo ello con el fin de descongestionar y hacer más ágil el desempeño del Gobierno Federal.

## Así Mismo:

se considera descentralización administrativa a las acciones que el Poder Ejecutivo Federal realiza para transferir funciones y entidades de incumbencia federal a los gobiernos locales, con el fin de que sean ejercidas y operadas acorde a sus necesidades particulares.

## Tiene 3 Grandes Metas:

- 1) modernizar la gestión pública, en el sentido de eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios;
- 2) democratizar las relaciones entre los ciudadanos y el Estado a nivel local y; derivado de los dos objetivos anteriores, permite
- 3) ampliar los márgenes de gobernabilidad para reducir el conflicto social.

## Organismos Que La Constituyen:

Los organismos descentralizados son considerados un tipo de organización administrativa indirecta, la cual tiene como función realizar actividades para el bien común del estado, cuenta con características específicas como la de tener personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía en sus decisiones. Son creador a partir de una ley o decreto por parte del Congreso de la Unión o el Presidente de la República.

## Formas de Descentralización del Estado:

Descentralización vertical: permite que algunos poderes del gobierno central se deleguen hacia niveles de administración inferiores (locales o territoriales) y puede adquirir las formas ya referidas de desconcentración, delegación, devolución y privatización.

Descentralización horizontal: es la que dispersa el poder entre instituciones del mismo nivel, como por ejemplo las decisiones sobre el gasto de un ministerio que puede distribuirse entre varios.

Descentralización administrativa: supone el traslado de competencias de la administración central del estado a nuevas personas jurídicas del derecho público, dotadas de un patrimonio propio.

## BIBLIOGRAFIA:

<http://diccionariojuridico.mx/definicion/descentralizacion-administrativa/>

<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/4/1920/6.pdf>